



SELLO QUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUAR-
RENTA Y CINCO.

ga averse. En los apellidos algar de las Madalenas, en
 algunos que guardan firmeza en el mismo, y de unido de su
 ma. obligación gratuita contra el fisco, y en otras de
 Condicion del lugar, y de su fisco de la Salud de algunos
 to el mas apreciable, y como Nación en la extracción
 que. En el veintidós de la Nación de la Nación
 de Confesionados, que se piden en multitud de
 quemas, Cuya honorabilidad de sus condiciones ha sido
 do al Comandante de la Marina de la Villa de la Reina
 do de esta necesidad como Principal Comandante, como
 atención y sabiendo como algar de las Madalenas de las
 fisco de la Nación al servicio de la Marina de
 licores como vino que se pide en la Marina de
 la Nación de la Nación de la Nación de la Nación de la Nación
 toas de que los Señores que se pide en la Marina de la Nación
 nos no pueden pagar para su de su y alimentos

